

Viernes, 21 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

EDICTO. Padrón Mercadillo 1.er Semestre 2024.

Aprobado por Resolución de Alcaldía, el Padrón del 2024 referentes a:

- Padrón Mercadillo 1.er Semestre 2024.

Se expone al público en las oficinas municipales por término de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones y para la notificación colectiva de las deudas incluidas en él.

Los/as interesados/as podrán interponer, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadalupe, 17 de junio de 2024
José Miguel Martín Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

